

**MANUAL DEL SISTEMA DE
GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
INSTITUT QUÍMIC DE SARRIÀ (IQS)**

UNIVERSITAT RAMON LLULL (URL)

Barcelona, 01 de Abril de 2025

Nota aclaratoria respecto a la presente edición:

El presente Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIQ–IQS) se estructura en un conjunto de directrices que facilita la integración con el manual de procesos transversales de la Universitat Ramon Llull (MSGIQ-URL). Cada directriz puede ser revisada de forma independiente e incluye de forma desglosada los procesos que la componen.

La tabla que se presenta a continuación resume el historial del MSGIQ-IQS y los principales motivos del cambio:

HISTORIAL	MOTIVOS DEL CAMBIO
INTRO (versión 1)	Versión inicial. Presentada en la convocatoria AUDIT 2009, con valoración positiva a fecha de 22 de abril de 2010, presentaba el Sistema de Garantía Interna de la Calidad aplicable a los títulos oficiales de IQS School of Engineering (IQS-SE).
INTRO (versión 2)	Versión presentada en la convocatoria 2011, con valoración positiva a fecha 13 de diciembre de 2012, con motivo de la adhesión de IQS School of Management (IQS-SM). Incorporación de las recomendaciones para la mejora del diseño de SGIC realizadas por AQU y la mejoras en los procesos transversales URL.
INTRO (versión 3)	Versión para revisar la Directriz 2 para: - Incluir en el proceso de “Seguimiento” los informes de Centro (ISC). - Añadir el proceso de “Acreditación de las titulaciones oficiales”.
INTRO (versión 4)	Actualización de todas las directrices para: Adaptación a la nueva versión de los procesos transversales (MSGIQ-URL). Actualización de responsabilidades en relación al SGIC y responsables de procesos. Énfasis en la sinergia con el Plan Estratégico de IQS. Ampliación detalle proceso elaboración IST/ISC. Revisión nomenclatura (tutor/a, coordinador/a, carreras profesionales, categorías laborales, etc.). Descripción proceso y responsabilidades Plan de Formación Continuada. Revisión indicadores y tipología de encuestas. Consolidación estructura niveles de acceso a la información y responsabilidades.
INTRO (versión 5)	Actualización tras visita Certificación MSGIC.
INTRO (versión 6)	Actualización de todas las directrices para incorporar: El Reglamento de IQS (2020) Reglament de Règim Intern i bon Govern IQS. Los procesos transversales de la Universitat Ramon Llull de 2024 (MSGIQ-URL). El proceso de acreditación institucional y la condición de Centro acreditado institucionalmente desde 2020. Los requerimientos del RD 822/2021. Incluir en el ámbito de aplicación del MSGIQ los títulos propios-máster de formación permanente IQS-URL.

Razón social: Institut Químic de Sarrià (IQS)
Domicilio Social: via Augusta 390, Barcelona 08017
Teléfono: +34 93 2672000
<http://www.iqs.url.edu/>

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 3 de 12

ÍNDICE DEL MSGIQ-IQS

Capítulo	Código	Título del documento	Nº Pág. [1]
Introducción	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06	Introducción	11
Directriz 0	MSGIQ-IQS-DO Versión 05	Aspectos generales del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de IQS	10
Directriz 1	MSGIQ- IQS-D1 Versión 05	Política y Objetivos de la calidad de la formación	9
Directriz 2	MSGIQ- IQS-D2 Versión 06	Garantía de calidad de los Programas formativos	42
Directriz 3	MSGIQ-IQS-D3 Versión 05	Desarrollo de los Programas formativos para favorecer el aprendizaje	45
Directriz 4	MSGIQ- IQS-D4 Versión 05	Garantía de la calidad del personal académico, administración y servicios	25
Directriz 5	MSGIQ- IQS-D5 Versión 05	Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios	14
Directriz 6	MSGIQ- IQS-D6 Versión 05	Recogida y análisis de los resultados para la mejora de los programas formativos	9
Directriz 7	MSGIQ- IQS-D7 Versión 05	Publicación de Información y Rendición de cuentas sobre los programas formativos	8

[1] El índice indica el número de páginas de cada directriz. El MSGIQ no está paginado de forma global.

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 4 de 12

LISTA DE ACRÓNIMOS

AQU	Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
CAE	Comité de Evaluación Externo
CCPP	Carreres Profesionales
CPJA	Comisión Permanente de Junta Académico
IQS-SE	Institut Químic de Sarrià – School of Engineering
IQS-SM	Institut Químic de Sarrià – School of Management
ISC	Informe de Seguimiento de Centro
ISPD	Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado
IST	Informe de Seguimiento de la Titulación
MSGIQ	Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (<i>Manual del Sistema Intern de Garantia de Qualitat</i>)
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
RD	Real Decreto
PTGAS	Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
PAT	Plan de Acción Tutorial
PDI	Personal Docente e Investigador
RRHH	Recursos Humanos
P&O	Personas y Organización
RRII	Relaciones Internacionales
SGIQ	Sistema Interno y de Garantía de Calidad (<i>Sistema Intern i de Garantia de Qualitat</i>)
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UQIAD	Unidad de Calidad e innovación académico-docente (<i>Unitat de Qualitat i Innovació Acadèmica-Docent</i>)
URL	Universitat Ramon Llull
VSMA	Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones Oficiales

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 5 de 12

INTRODUCCIÓN:

El presente documento de Introducción incluye:

- Presentación de la Institución
- Órganos de Gobierno y Coordinación Docente
- Alcance del MSGIQ
- Organigrama

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 6 de 12

- **PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

El **Institut Químic de Sarria**, en adelante IQS, es miembro fundador de la *Universitat Ramon Llull* (URL), creada el 1 de marzo de 1990 y aprobada por el *Parlament de Catalunya* el 10 de mayo de 1991. IQS organiza la oferta de estudios oficiales universitarios de Grado, Máster y Doctorado a través de dos Centros, *IQS School of Engineering* e *IQS School of Management*. Además, IQS dispone de dos divisiones dedicadas a la Formación *In Company* o Formación Continuada (*Executive Education*) y a la Transferencia de Tecnología y Conocimiento (*IQS Tech Transfer*).

IQS School of Engineering (IQS-SE) fue fundada en el año 1916. En sus aulas se han formado técnicos/as superiores en las especialidades de Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Biotecnología y Farmacia, desempeñando su labor profesional en empresas nacionales e internacionales. IQS-SE está organizada en los siguientes Departamentos: Química Analítica y Aplicada, Química Orgánica y Farmacéutica, Bioingeniería, Ingeniería Química y Ciencia de Materiales, Ingeniería Industrial, Matemáticas y Analítica de Datos y Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano.

IQS School of Management (IQS-SM) fue creada en 1991. Desde entonces se ha ocupado de la formación integral de personas en actitudes, conocimientos y habilidades que les capaciten e impulsen a crear, liderar y gestionar organizaciones. Inició su oferta formativa con las titulaciones de Licenciado/a y Doctorado/a en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y tras su adaptación al proceso de Bolonia imparte el Grado en ADE, titulaciones de Máster y Doctorado. IQS-SM está organizada en los siguientes Departamentos: Gestión Empresarial, Economía y Finanzas, Matemáticas y Analítica de Datos y Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano.

Executive Education: División de IQS dedicada a colaborar con profesionales, empresas e instituciones en el desarrollo de las competencias técnicas y de management necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades de forma óptima. Su actividad está centrada en las empresas de sectores de base tecnológica, y en las posiciones en las que la técnica juega un papel relevante, desde los departamentos de I+D, Diseño Industrial, Calidad y Regulatory Affairs, pasando por compras, operaciones, Marketing y Venta B2B.

IQS Tech Transfer: Desde el año 1963, IQS viene prestando Servicios de Transferencia de Tecnología a las Industrias, Empresas y Administraciones a través de contratos de investigación, asesorías, peritajes y análisis industriales. El/La Director/a de IQS Tech Transfer es la persona responsable de mantener los contactos con los/as clientes/as actuales y futuros. La labor investigadora desarrollada en torno a los diferentes grupos de investigación de IQS constituye un soporte imprescindible para una docencia de calidad.

IQS dispone de **Servicios Generales** como Secretaría General; Administración; Personas & Organización (RRHH); Comunicación y Marketing; Campus Life (Servicio de Carreras Profesionales, Biblioteca, Student Life y la Oficina de Atención al/a la Estudiante); Relaciones Internacionales; Compras; Mantenimiento; TICs; Unidad de Proyectos y Datos; Seguridad; Gestión de la Calidad.

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 7 de 12

Destacamos los siguientes aspectos:

- El Departamento de Personas & Organización (RRHH) gestiona anualmente el Plan de formación continuada para todo el personal de IQS.
- La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), en el marco de programas de movilidad, como Erasmus+ o Sicue, IQS mantiene numerosos convenios con universidades extranjeras, lo que permite a su estudiantado realizar parte de la carrera en una Universidad de otro país y continente.
- Student Life, a través del servicio de *IQS Careers* (CCPP), permite a los/as alumnos/as definir su estrategia de desarrollo profesional y presentarse al mundo laboral en función de sus intereses y objetivos. Disponen de más de 600 empresas nacionales e internacionales donde realizar tanto prácticas curriculares como extracurriculares, además de encontrar oportunidades laborales.
- La **Unidad de Calidad de IQS** vela por la implementación y mejora del McSGIQ y coordina los procesos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (marco VSMA) de los títulos oficiales y títulos propios-máster de formación permanente de IQS-URL que se imparten en IQS School of Engineering y en IQS School of Management.

La cultura de calidad de IQS está consolidada por la histórica trayectoria en la elaboración de políticas, estrategias y acciones dirigidas a garantizar y mejorar la calidad de sus titulaciones, de su actividad docente y de investigación, y de su gestión.

Esta visión, compartida por IQS School of Engineering e IQS School of Management, se inició con los procesos de Acreditación Internacional en el ámbito de los estudios de Ingeniería Química e Industrial (ABET) y de los estudios y programas en el ámbito de Administración y Dirección de Empresas (AACSB).

Cabe destacar que el programa de Doctorado en Química e Ingeniería Química dispone de repetidas menciones de calidad.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha propiciado la consolidación y transparencia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 8 de 12

• ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El **Patronato** de la Fundación Privada IQS es el órgano supremo de gobierno integrado por un mínimo de siete y un máximo de once miembros. Responsable, entre otras funciones y obligaciones, de establecer la Misión y la Planificación Estratégica de IQS. Estas actuaciones están fuera de ámbito de aplicación del presente Manual. El Patronato nombra al/la Director/a General de IQS y le delega las facultades necesarias, entre otras funciones, para la aprobación de los reglamentos de organización y funcionamiento de IQS y de sus órganos y, si procede, su revisión o modificación.

La reflexión estratégica global de la Universidad en torno a la garantía de la calidad tiene lugar en sus órganos máximos de gobierno (Patronato, Consejo Ejecutivo, Equipo de Gobierno, Junta de Gobierno) así como en el marco de la Unidad de la calidad e Innovación Académicodocente (UQIAD-URL) y de la Comisión de Calidad que aportan al diseño del SGIC de los centros, los elementos estratégicos globales de reflexión que complementan las acciones llevadas a término por los Centros.

Las funciones y responsabilidades en materia de calidad se recogen en el proceso D0 “Aspectos generales del SIGC”. A continuación, se detallan los órganos de gestión y gobierno de IQS y su implicación en el SIGC:

El **Consejo de Dirección (CD)** es el órgano de asesoramiento a la dirección del Centro y de coordinación de sus áreas funcionales. Está integrado permanentemente por el/la Director/a general, que actuará de Presidente/a; el/la Secretario/a general, los/as Decanos/as, el/la Director/a de administración, el/la Director/a de investigación, el/la Director/a de transferencia de conocimiento, el/la Director/a de formación continua, el/la Delegado/a de Identidad y Misión, así como los/as Directores/as asociados/as y los/as Directores/as de las áreas funcionales que se requieran a instancia del/de la Director/a general (por ejemplo, la persona designada como *Campus Life Manager*). Se reúne como mínimo con periodicidad bimensual, a convocatoria del/de la Director/a general.

Es competencia del Consejo de Dirección:

- Elaborar y proponer los principios estratégicos generales, así como los planes generales de actuación, de acuerdo con las orientaciones emanadas del Patronato.
- Realizar la coordinación interdepartamental de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales, la planificación y el desarrollo de los servicios comunes y ser mecanismo de transmisión de las políticas y directrices marcadas por la dirección general.
- Promover la colaboración entre IQS y la URL, así como con otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- Nombrar comisiones para el estudio y elaboración de asuntos determinados.
- Proponer con el/la Director/a general la política económica a seguir.
- Proponer la política de creación y supervisión de los departamentos funcionales en medios y personal y sus actividades.

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 9 de 12

La **Junta Académica (JA)** es el órgano colegiado representativo de profesores/as y alumnos/as y está presidida por el/la decano/a de cada Centro. IQS tiene dos Juntas Académicas, una para IQS School of Engineering y otra para IQS School of Management. Cada Junta Académica se reunirá, como mínimo, una vez en el semestre, a convocatoria del/de la Decano/a correspondiente. Se destacan las siguientes funciones:

- Aprobar de las normativas propias del Centro o sus modificaciones, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Académico y de Calidad u otros órganos de gobierno.
- Aprobar el plan de actividades académicas y el calendario de cada curso.
- Aprobar los planes de estudios, los informes de seguimiento y modificación de titulaciones y los sistemas de evaluación del alumnado de conformidad con las disposiciones de los estatutos y reglamentos.
- Aprobar las normas específicas de admisión de alumnos/as y de reconocimiento de créditos.
- Dictaminar las propuestas de nombramientos que los estatutos y reglamentos atribuyan a su competencia.

La **Comisión Permanente de la Junta Académica (CPJA)** es un órgano derivado de las dos Juntas Académicas. Tal como ocurre con la Junta Académica también se ha constituido una Comisión Permanente para IQS School of Engineering y otra para IQS School of Management. Forman parte de cada Comisión Permanente de la Junta Académica: como miembros de pleno derecho, el/la decano/a o director/a de Escuela Universitaria, el/la delegado/a de identidad y misión y el/la Secretario/a general que actúa como secretario/a; como miembros electos/as: un/a representante de los/as coordinadores/as de titulación, el/la representante del profesorado en la Junta Académica y un/a representante del alumnado.

Son funciones de la Comisión Permanente de la Junta Académica:

- Asuntos de trámite referentes a la aplicación de la normativa académica.
- Aquellas que le delegue la Junta Académica.

El **Consejo Académico y de Calidad (CAiQ)** es el órgano de asesoramiento universitario a la dirección del Centro y de coordinación de las actividades académicas y el responsable del sistema de calidad de los planes de estudio que se imparten. Está integrado permanentemente por el/la Director/a general, el/la Secretario/a general, los/as Decanos/as, el/la Director/a de Calidad, los/as Jefes/as de departamento académico. Cuando los temas a tratar así lo aconsejen, también se incorporarán a las reuniones del Consejo Académico y de Calidad el/la Director/a de investigación, el/la Director/a de transferencia de conocimiento o el/la Director/a de formación continua, así como cualquier otro/a Director/a de área funcional, Coordinador/a de titulación u otra persona convocada al efecto por el/la Directora/a general. El Consejo Académico y de Calidad se reunirá como mínimo cuatro veces al año, a convocatoria del/de la Director/a general. Puede convocarse de manera extraordinaria a petición del/de la Director/a general o de alguno/a de sus miembros.

Se destacan las siguientes competencias del Consejo Académico y de Calidad:

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 10 de 12

- Proponer la política universitaria en materias de estudios, calidad y profesorado, de internacionalización, promoción y comunicación, política lingüística, políticas de igualdad, de atención a las personas con discapacidad, seguridad, de cooperación y de aquellas que se consideren oportunas.
- Autorizar y planificar la ordenación y el desarrollo de los estudios y evaluar y mejorar su calidad y la innovación docente. Por ejemplo, mediante la aprobación de los Informes de Seguimiento de Centro/Autoinformes de Acreditación Institucional (ISC/IRAI) y la definición de los Planes de Mejora correspondientes.
- **Analizar y valorar** la información recogida sobre los indicadores a académicos e indirectos/satisfacción **para** proponer acciones de mejora a la luz de los resultados. Por ejemplo:
 - o Evaluación la calidad del profesorado (propuesta de seminarios formativos para mejorar la calidad docente, revisión de los instrumentos de evaluación que el profesorado utiliza, seguimiento de las necesidades docentes) y propuesta de acciones para la mejora.
 - o Análisis de la información recogida respecto a las acciones de movilidad, la inserción laboral de los/as graduados/as, la satisfacción con la formación de los/as alumnos/as y graduados/as, satisfacción de otros colectivos implicados como empleadores/as y, en general, de la información obtenida mediante instrumentos de evaluación indirecta y propuesta de acciones de mejora a la luz de los resultados.
- Dar conformidad a toda la normativa académica y disciplinaria aprobada a las Juntas Académicas de Escuela o Facultad Universitaria.

El Órgano Específico de Centro para la evaluación del profesorado en el Programa DOCENTIA (**OEC-DOCENTIA**) está formado como mínimo por el/la Director/a General, los/as Decanos/as, el/la Secretario/a General, el/la Director/a de la Unidad de Calidad y los/as responsables de Estadísticas, el/la Director/a de RRHH, los representantes de profesores/as y estudiantes en la Comisión Permanente de cada Junta Académica. Se reúne con una periodicidad mínima anual.

Comisiones específicas se crean con una finalidad determinada como, por ejemplo:

- Comisión Diseño Título (COMDT), que tal y como su nombre indica se crean para el diseño de un título y para dar apoyo durante su implementación.
- Comisión Admisión (COMAD), cuya función es evaluar la adecuación de los/as posibles candidatos/as para su admisión en un título.
- Comisiones para la coordinación interna de los procesos de renovación de acreditaciones nacionales e internacionales (CAI).
- Comisiones para el seguimiento, evaluación y mejora de la calidad de enseñanza:

	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	MSGIQ-IQS-INTRO Versión 06
	Introducción	Pág. 11 de 12

- IST: Comisiones para el seguimiento de cada una de las titulaciones y elaboración de los Informes IST (anuales), incluyendo los Planes de Mejora correspondientes.
- ASSESSMENT: Seguimiento de la aplicación de instrumentos de assessment en cada materia (análisis de los resultados de aprendizaje del estudiantado) y elaboración de los Informes correspondientes (anuales).
- Grupos de Mejora / Focus Group (FG), que serán responsables de la elaboración, implementación y evaluación de los planes específicos para la mejora.

Reuniones de coordinación docente (horizontal y vertical) que permiten el seguimiento y la mejora de la calidad de los programas impartidos:

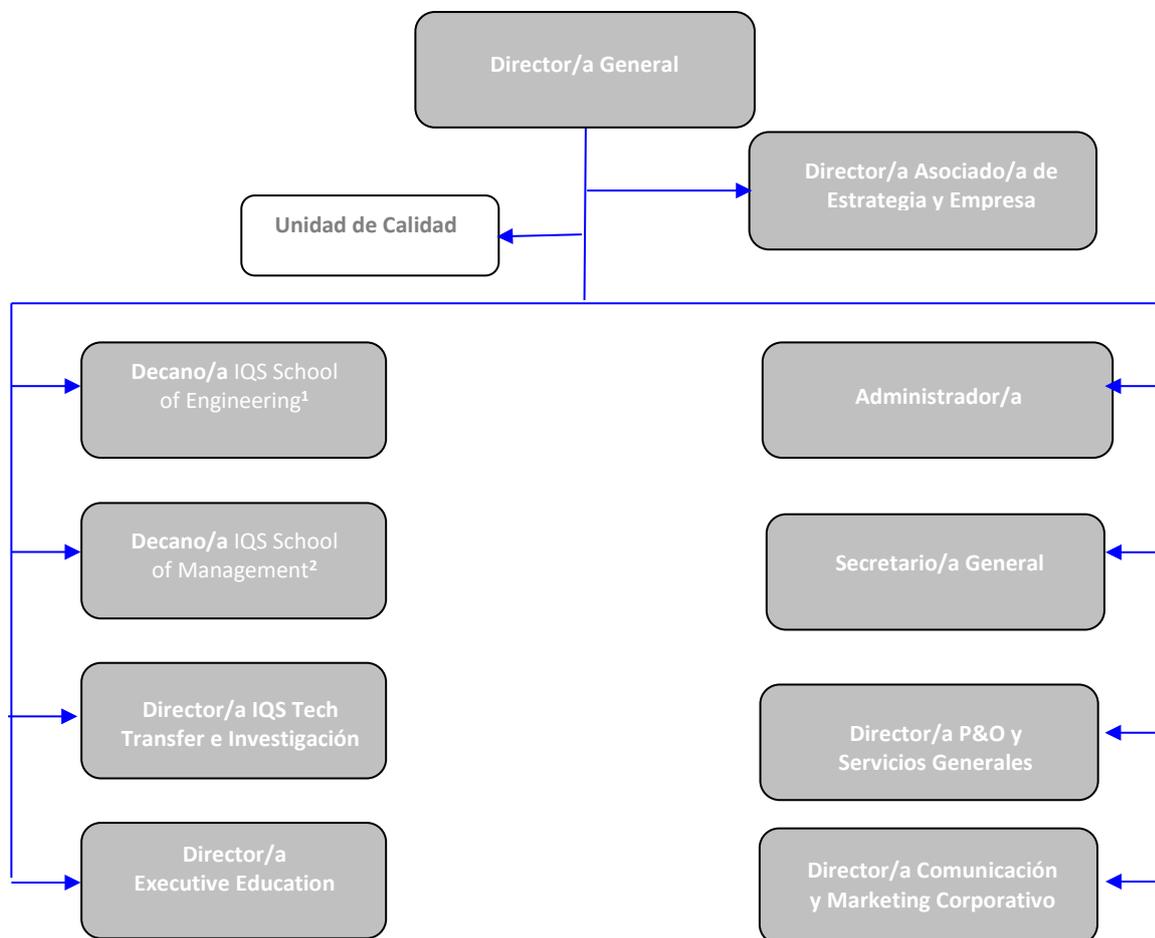
- Reuniones del/de la Decano/a / Vicedecano/a con Jefes/as de Departamento/Coordinadores/as de título con periodicidad mensual (DEG).
- Reuniones de Departamento (DEPT) mensuales, presididas por el/la Jefe/a de cada Departamento con la participación de los/as profesores/as correspondientes.
- Reuniones de Coordinación de título o curso con periodicidad semestral (COORD), convocadas por el/la Coordinador/a y con la participación de los/as profesores/as correspondientes y con los/as delegados/as de los/as estudiantes.

- **ALCANCE DEL MSGIQ**

El SGIQ aplica a todas las titulaciones oficiales de IQS: Grado, Máster Universitario, Programas de Doctorado y títulos propios-máster de formación permanente IQS-URL.

No aplica a titulaciones propias de bachelor, postgrado, diploma de extensión universitaria, expertos universitarios ni microcredenciales. Estas titulaciones se irán incorporando en futuras versiones del MSGIQ.

• **ORGANIGRAMA**



¹Departamentos de la IQS School of Engineering:

Química Analítica y Aplicada
 Química Orgánica y Farmacéutica
 Bioingeniería
 Ingeniería Química y Ciencia de Materiales
 Ingeniería Industrial
 Matemáticas y Analítica de Datos
 Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano

²Departamentos de la IQS School of Management:

Gestión Empresarial
 Economía y Finanzas
 Matemáticas y Analítica de Datos
 Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano